

EL DEVOCIONARIO DE LA DOMINICA SOR CONSTANZA ¹

ANA MARÍA HUÉLAMO SAN JOSÉ

Hasta el momento Constanza de Castilla era conocida por haber desempeñado, durante casi medio siglo, el cargo de priora en el monasterio de Santo Domingo el Real de Madrid. La dominica mantuvo armónicas relaciones con los distintos monarcas que se sucedieron en el trono, que la honraron con el trato de pariente: fue protegida por su prima Catalina de Lancáster, de cuya mano entró en el convento; recibió numerosas mercedes y dádivas de Juan II y Enrique III y, gracias a su larga vida, pudo asistir a los comienzos del reinado de Isabel. Tras su muerte, un bello sepulcro en alabastro sirvió para honrar la memoria de tan ilustre dama y como espejo de virtudes para las demás hermanas, que debían mirarse en aquel modelo de religiosa fiel a los principios de la orden ².

El presente artículo pretende dar a conocer una nueva faceta de esta mujer del xv, puesto que a ella puede atribuírsele la autoría de un libro de oraciones. La escasa nómina de escritoras medievales conocidas ³, en-

¹ El presente artículo es un avance del que se publicará íntegramente en el n.º 5 de la *Revista de Literatura Medieval* bajo el título de «La dominica sor Constanza, autora religiosa del siglo xv». De no haber sido por el profesor Ángel Gómez Moreno, que me proporcionó la referencia de la obra de una autora medieval desconocida hasta el momento, y de no haber contado con su inestimable ayuda, este trabajo no hubiera podido realizarse. A él va dirigido mi más sincero agradecimiento.

² Para una descripción pormenorizada conviene consultar el libro de Ángela Franco MATA, *Catálogo de la escultura gótica en el Museo Arqueológico Nacional*, Madrid, 1980, pp. 117-118. Una interpretación simbólica del monumento funerario ofrece Manuel NÚÑEZ RODRÍGUEZ, «El sepulcro de doña Constanza de Castilla, su valor memorial y su función anagógica», *AEA*, Madrid, Departamento de Historia del Arte «Diego Velázquez», CSIC, 1989, 245, pp. 47-59.

³ Véase, por ejemplo, el trabajo de Francisco LÓPEZ ESTRADA, «Las mujeres escritoras en la Edad Media castellana», en *La condición de la mujer en la Edad Media*, Actas del Coloquio celebrado en la Casa Velázquez, Madrid, Universidad Complutense, 1986, vol. III, p. 92.

tre las que son de obligada referencia Leonor López de Córdoba, Teresa de Cartagena y Florencia Pinar, viene a incrementarse con esta religiosa de linaje real.

Los avatares de la fortuna han querido preservar dos piezas: sepulcro y devocionario, cuyo valor simbólico se aúna para dar testimonio de la vida de Constanza, rescatándola del olvido. Probablemente, ambas llegaron a sus actuales lugares de custodia: el Museo Arqueológico Nacional y la Biblioteca Nacional, respectivamente, tras la demolición del monasterio en 1868.

DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL MANUSCRITO 7495 BNM

A pesar de que el manuscrito 7495 de la BNM carece de título, la rúbrica inicial contiene una interesante declaración: «Esta oraçion que se sigue conpuso / una soror dela orden de sancto domi[n]- / go delos predicadores: la qual es grant / pecadora...⁴» En el lomo de la moderna encuadernación se lee: *Devocio y oficios*. Sin embargo, en la ficha correspondiente de la Biblioteca Nacional fue catalogado como *Libro de oraciones compuestas y ordenadas por una monja dominica*.

El códice de vitela está formado por trece cuadernos. Los doce primeros constan de ocho folios; mientras que el último, o de acomodación, sólo tiene siete. En total suman ciento tres, más las guardas y seis folios en papel, colocados al encuadernar el manuscrito en época moderna para su protección. Las dimensiones de la tapa son de 117 × 170 mm. y las del folio de 113 × 165 mm. El texto íntegro fue escrito por la misma mano en una letra gótica libraria perfecta del siglo xv: cuidada, uniforme, de astiles cortos, con predominio del ángulo sobre la curva y contraste acusado entre trazos gruesos y finos. Por lo general, cada página consta de veintidós renglones a línea tirada. Hay una clara separación entre las palabras y escasez en las abreviaturas, que se limitan a las nasales y a las de uso más frecuente.

En cuanto al ornato, podemos observar cómo en el texto alternan *las capitales* en azul y rojo. Los adornos caligráficos, presentes en su interior y exterior, son rojos si la letra es azul y lilas si es roja. La decoración más destacada es la de los folios 1r, 31v, 41v, 53v y 58v, donde la capital aparece sobre un fondo de oro e inscrita en un rectángulo o cuadrado adornado con formas curvilíneas. Sólo en el folio 1r la decoración orla la página completamente, en el resto de los casos ocupa sólo el margen iz-

⁴ En las citas tomadas del devocionario sigo un criterio semipaleográfico muy conservador. Por tanto, no he realizado ningún cambio en las grafías. He respetado también la separación de palabras y puntuación de la época.

quierdo. Entrelazado con los motivos vegetales puede hallarse *algún pequeño dibujo*: en el folio 1r un pequeño dragón verde enseña su lengua roja; en el 31v encontramos una bestia con cabeza humana y alas de colores; un hombre con calzas verdes y el brazo izquierdo levantado en el folio 53v y, por último, en el 58v se ve un animal de dos patas, cuerpo verde y cabeza humana tocada con un gorro puntiagudo, junto con un dragón alado también de color verde. Asimismo, en las *rúbricas*, en los *calderones* con forma de espiral dentada y en los *adornos en línea*, geométricos u ondulados, se ha utilizado la tinta de color rojo.

AUTORÍA

Muchas son las ocasiones en las que se deja sentir la voz de la autora en el texto. Utilizando el lugar común de poner oraciones en boca de un pecador, escribe en primer persona dando su nombre propio y acusándose de sus muchas faltas y pecados:

Io constança me confie- / so ati Señor mi dios *que* / soi graue peccadora *que* despe[n]- / di toda mi uida mal obrando / traspase tu uoluntad por con- / plir la mia... (101r)⁵.

Por otra parte, en varias *rúbricas* alude a sí misma en tercera persona para dejar constancia de la autoría de la obra. Aparte del ejemplo ya citado del folio 1r, podemos observarlo en las fórmulas que se repiten con estructura muy parecida en el folio 31v: «Este officio ordeno la mesma so- / [r]or sobre dicha», en el 44r: «Estas oras que se siguen ordeno la di- / cha soror dela orden de *sancto* domingo / delos predicadores», en el 75r-v: «Estos *quinze* gozos dela gloriosa *uirgen* / santa maria [...] ordenolos la dicha soror por / auer la *uirgen* por abogada» y en el 78v: «las siete angustias de *nuestra* señora la / *uirgen* maria: Ordenolas la dicha soror.»

Hasta aquí todos los datos han sido muy imprecisos, tan sólo un nombre propio y su pertenencia a una orden eclesiástica. Sin embargo, entre los folios 29v y 30r se recoge una súplica de mayor interés:

Señor yo tu escaua te su- / plico; dios *spiritu sancto* que eres lux sobre- / rana que alinpies mi entendimiento / dela tiniebla enque esto & in flames / mi coraçon de tu deseo. E me des / contriçion, temor & tremor para te / reçeibir, con aquella reuerença: humildat; limpeza que

⁵ Afirmaciones prácticamente idénticas aparecen en los folios 20r-21v, 31r-v, 78r, 79v y 82v.

cunple / ami saluacion. Asi mesmo te supli- / co que enbies tu gracia sobre to- / das las dueñas deste monesterio / acreçientes sus uirtudes & les des buena / fin; pues sabes tu el grant defecto / mio *commo* soy negligente en su regi- / miento nin soy digna nin capaz / para las castigar por pobreça de / sçiençia & iuizio: Tu señor cumplien-/do lo que en mi fallése te plega / ordenar aellas & ami atu seruicio.

La importancia del fragmento radica en que Constanza no parece ser una monja entre otras, sino la que tiene la misión de hacer cumplir la regla de la orden e imprimir castigos, posiblemente la priora de un monasterio dominico, por las «dueñas» del cual pide a Dios.

En el folio 26r un «Canticum angelorum» contiene un párrafo de importancia fundamental para conocer quién fue la autora del texto. Aprovechando que en el capítulo XXXIX ha contado cómo Jesús descendió («a los infiernos») y sacó de las tinieblas a los que en ellas estaban, pide en general por todas las almas del purgatorio y en especial por las de su propia familia:

Señor por esta misericordia que / tu feciste alos *que* estauan enel lin- / bo te suplico que ayas merçed de to- / das las *animas* que estan en purgatorio / : Principal mente: las de mi padre / & madre: edel señor Rey don pedro: / E de la señora Reyna doña catalina & del rey do[...] / E de mi señora doña maria. E de / todos los que yo cargo tengo. Todas las *añil*- / mas *que* penan: E te plega por reuerençia / de tu passion sacarlos de las penas: / que padeçen & leuarlos ala tu gloria.

Poco más adelante, en el folio 27v, aporta nuevos datos:

Señor pidote por merçed que / ansi consueles & anpares las / personas todas que estas entribu- / laçion: En espeçial alos que yo car- / go & amor tengo: Dales gracia *que* / biuan & mueran en uerdadera peni- / tencia: E en espeçial te suplico por / *nuestro* señor el Rey don enrique que lo fortiçes en uirtudes: E acrecien- / tes su uida & le libres de traicion & tu calçes su corona.

Las referencias de los párrafos anteriores apuntan hacia la identificación entre nuestra dominica y Constanza de Castilla, la nieta de Pedro el Cruel. El P. Alonso Getino en dos artículos aparecidos en la revista *Ciencia Tomista* en 1919⁶ aporta datos interesantes sobre su vida tomados de la *Historia del rey don Pedro y su descendencia*, de documentos conservados

⁶ ALONSO GETINO, «Centenario y Cartulario de nuestra Comunidad», *La Ciencia Tomista*, Publicación bimestral de los dominicos españoles, Madrid, 1919, 20, pp. 16-21, 129-152.

en el Archivo Histórico Nacional y de la información extraída de la obra de Fray Juan López, Obispo de Monopoli ⁷.

Don Pedro I, considerando nulo su primer matrimonio con D.^a Blanca, se casó en Cuéllar en el año 1354 con D.^a Juana de Castro, pero el rey abandonó a la dama a los pocos días dejándola embarazada. Ésta se retiró a la villa de Dueñas donde vivió desde entonces usando el título de reina. Tuvo un hijo, llamado el infante D. Juan, que se exilió en Inglaterra ⁸. Cuando se concertó el casamiento de Catalina de Lancáster y el heredero Juan I de Castilla, éste exigió, «para mayor seguridad y pacificación de todos, que el Duque de Alencastre entregase también el infante don Juan, hijo del rey don Pedro, que tenía en Inglaterra... y así se cumplió, que trajeron al infante don Juan de Inglaterra y le entregaron al rey don Juan el mismo año de 1386 y el rey don Juan le envió preso a la fortaleza de Soria» ⁹, donde desesperado de poder escapar se casó con una hija del alcaide, Elvira de Falces, con la cual tuvo un hijo llamado Pedro y una hija a la que pusieron el nombre de Constanza.

Catalina de Lancáster era nieta de Pedro I el Cruel por parte de su madre, D.^a Constanza, que había casado con D. Juan de Gante, Duque de Lancáster. Por lo tanto, era prima de Constanza, a la que tomó bajo su protección. Ésta debió ingresar muy joven en el convento dominico, donde habría de transcurrir el resto de su vida. Según el P. Getino, el ambiente monacal le sería propicio para desarrollar «sus raras condiciones de inteligencia y voluntad» ¹⁰. En 1416 desempeñaba ya el cargo de priora, según consta en la siguiente carta de la reina regente:

Yo, la sin ventura Reina de Castilla y de León, madre del Rey e tutora e regidora de sus reinos, fago saber a vos Ruy Sánchez Zapata, que por parte de doña Constanza mi parienta, Priora del Monesterio de Santo Domingo de Madrid, fue fecha relación de ciertos daños que habéis fecho en los molinos que el dicho Monesterio tiene en el río Jarama, y vos mando que de aquí en adelante no fagades ni consintades facerlo semejante, si non ser ciertos que me faredes en ello más desplacer e

⁷ Alonso GETINO no da referencias bibliográficas completas de las obras por él utilizadas. Uno de los casos es el del Obispo de Monopoli, Fray Juan LÓPEZ, autor de la *Historia de los Santos canonizados y beatificados de la Orden de los Predicadores*, que se publicó en Valladolid en 1662. En otras ocasiones, los datos concretos son inexistentes, como ocurre con la *Historia del rey don Pedro y su descendencia*, que atribuye a Gratia DEL.

⁸ Véanse MENÉNDEZ PIDAL (dir.), *Historia de España*, Madrid, ed. Espasa-Calpe, 1964, vol. XIV, p. 25 y Germán BLEIBER (dir.), *Diccionario de Historia de España*, Madrid, ed. Revista de Occidente, 1968, vol. I, p. 778.

⁹ *Ibidem*, p. 18.

¹⁰ *Ibidem*, p. 129.

enojo que cuanto podedes pensar. En Valladolid, 20 de enero, año de Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo 1416 ¹¹.

Si Constanza fue una persona influyente en la corte desde la regencia de Catalina de Lancaster, también gozó del reconocimiento de las autoridades eclesiásticas. A partir de 1423 numerosos documentos pontificios la mencionan: «Los hay de Martino V, Eugenio IV, Calixto III y de algunos Delegados o Nuncios pontificios refiriéndose unos a nombramiento de confesores, otros a autorización de testamento, a uso de viandas, a indulgencias, a los mil accidentes que pueden ofrecerse en tan larga prelación... ¹²». De igual forma, se ganó una consideración muy positiva como honesta religiosa: «Vivió santísimamente hasta que acabó su vida, habiendo hecho muchas y muy buenas obras, y una de ellas fue que empezó a edificar el Monasterio de “La Madre de Dios”, de Toledo, que después acá ha venido a ser tan principal y de tanta religión» ¹³.

Entre las mercedes que Juan II otorgó a Constanza, unas en calidad de priora y otras como a pariente, la de mayor interés personal debió de ser la licencia para el traslado de los restos de su padre, el infante Juan, y los de su abuelo, D. Pedro, a Santo Domingo, donde se les levantó un mausoleo. La religiosa contó para ello con la ayuda económica de su hermano D. Pedro, Obispo de Palencia. En las inscripciones rezaba lo siguiente:

Aquí yace el muy excelente señor don Juan, hijo del muy alto rey don Pedro, cuyas ánimas Nuestro Señor haya, e tres hijos suyos. Su vida fue en prisiones en la ciudad de Soria. Fue enterrado por mandado del rey Enrique en San Pedro de la misma ciudad. Trasadólo a 24 de diciembre, XLII años, aquí, en esta sepultura, sor doña Constanza, su hija, Priora deste Monasterio, cuya ánima Nuestro Señor haya.

El Rey Don Pedro reinó en el mes de marzo año de 1350 y finó a 23 de marzo de 1369, y fueron trasladados sus huesos a 24 de marzo año de 1446. Por mandado del muy alto y muy poderoso Rey Don Juan a instancia de Soror Constanza, su nieta, Priora de este Monasterio ¹⁴.

Igualmente fue favorecida por Enrique IV y su esposa D.^a Juana, como demuestran los documentos que introduce el P. Alonso Getino en su trabajo:

¹¹ *Ibidem*, pp. 130-131. El dominico señala cómo han de reconstruirse los sucesos de su priorato sirviéndose de las ligeras referencias extraídas de los documentos de la época, ya que, a pesar de su importancia, no se conserva ninguna biografía de Constanza.

¹² *Ibidem*, p. 132.

¹³ *Ibidem*, p. 130.

¹⁴ *Ibidem*, pp. 134 y 135.

Yo la reina doña Juana de Castilla y de León os fago saber a los Contadores mayores del Rey, mi Señor, que yo, acatando a los muchos cargos que tengo de la muy devota e honorable religiosa doña Constanza, Priora del convento de Santo Domingo el Real de la villa de Madrid, mi tía, e porque tenga cargo de rogar a Dios por la vida del Rey mi Señor e mía, y de la Princesa mi muy cara e muy amada hija, e en alguna emienda e remuneración de los continuos servicios que ha fecho y face al dicho Rey, mi Señor, e a mí, es mi voluntad de la renunciar e traspasar, e por la presente renuncio e traspaso en ella diez mil maravedís [...] para siempre jamás, para ella e sus herederos e para el dicho monasterio [...] Dada en la ciudad de Salamanca, a veinte y cuatro del mes de mayo del Nacimiento de Nuestro Señor de mil e cuatrocientos e sesenta y cinco años ¹⁵.

Considerando a los muchos e buenos servicios que yo he rescibido y rescibo de la honesta e devota religiosa doña Constanza, mi tía [...] les dejo un juro de 20.000 maravedís en las alcabalas de Madrid ¹⁶. (Octubre 1465.)

Gracias a las donaciones regias, durante su priorato se realizaron numerosas obras de mejora en el monasterio, que se encontraba en la actual plaza de Santo Domingo, a la que dio nombre; entre ellas: la capilla mayor, el refectorio y el llamado claustro de doña Constanza.

En el transcurso de 1465 debió de dejar el cargo de rectora de la comunidad ¹⁷. Sin embargo, todavía le quedaban largos años de vida, en los que asistió a los conflictos sucesorios al trono castellano. Falleció la longeva nieta del rey D. Pedro en 1478 y fue sepultada en su mismo convento. En el coro, bajo un arco rebajado se colocó su elegante sepulcro ¹⁸. La priora fue representada con su hábito de dominica, túnica blanca y capa negra; las manos en actitud de oración y un libro sobre el pecho. ¿Podría ser éste el devocionario que aquí estudiamos? Parece una interpretación ajustada; aunque esta lectura no es incompatible con otras: el libro como fuente de la fe o como prueba de la amplitud de conocimientos de la religiosa ¹⁹.

Tras este análisis ha quedado desenmascarada la identidad de los per-

¹⁵ *Ibidem*, pp. 140-141.

¹⁶ *Ibidem*, p. 140.

¹⁷ Como se atestigua en los documentos recogidos por el P. Alonso GETINO en las pp. 141, 143-144 de su artículo.

¹⁸ En una inscripción colocada tras el sepulcro se leía: «AQUI YACE SEPULTADA / LA MUI NOBLE I RELIGIOSA SEÑORA DOÑA CONSTANZA DE CASTILLA / HIJA DEL INFANTE DON JUAN / NIETA DEL REY DON PEDRO / FUE MONJA PROFESA EN ESTA CASA / I PRIORA DE ELLA MUCHOS AÑOS / I MURIO AÑO DE MIL CUATROCIENTOS Y SETENTA Y OCHO». Así se recoge en el croquis realizado por J. DE LA RADA y DELGADO, «Sepulcro de doña Constanza de Castilla», *MEA*, 1875, 5, p. 339.

¹⁹ Según sugiere Manuel NÚÑEZ, *op. cit.*, pp. 56 y 58.

sonajes a los que Constanza citaba en el párrafo aludido más arriba. Su padre, el infante D. Juan, y su madre, Elvira de Falces; el «señor rey don Pedro» es su abuelo paterno; la «señora reyna doña Catalina» es, evidentemente, Catalina de Lancáster, su prima y esposa de Enrique III que, seguramente, es el rey cuyo nombre quedó cortado en el texto. «Mi señora doña María» puede ser su tía, la hija de Pedro I, muerta en 1424 en el convento de Santo Domingo el Real de Toledo, o bien, la hija de Catalina y Enrique III, casada con Alfonso V de Aragón o, incluso, D.^a María la esposa de Juan II de Castilla, muerta en 1445.

DATACIÓN

Si tomamos en cuenta el párrafo ya citado del folio 26r, vemos cómo Constanza suplica, entre otras, por el alma de D.^a Catalina de Lancáster, cuya muerte había acaecido en 1428, doce años después que la de su marido, Enrique III, muerto en 1406, el cual había repartido la regencia entre ella y su hermano el infante D. Fernando. Por tanto, el rey D. Enrique citado en el folio 27v debe ser, necesariamente, Enrique IV de Castilla que reinó desde 1454 a 1474.

Entre las súplicas que la autora dirige a Dios para el bien del rey está que «le libres de traición». Semejante ruego podría ser consecuencia de las confrontaciones internas en Castilla. Recordemos que «la farsa de Ávila» tuvo lugar el 5 de junio de 1464, cuando un grupo de conjurados reunido en Plasencia despojó a un monigote que figuraba ser el rey de sus vestiduras e insignias reales, siendo coronado sobre el mismo tablado D. Alfonso, Infante de Castilla, hijo de Juan II y su segunda mujer, Isabel de Portugal. Años más tarde, otro de los rebeldes, el Marqués de Villena, se apoderó del maestrazgo de Santiago y armó tropas atacando Medina del Campo, que se vio en la obligación de solicitar ayuda del monarca, que acudió a socorrerla. En Olmedo se dio una batalla en agosto de 1467 en la que se produjo una victoria realista ²⁰.

Dada la situación de inestabilidad política, no parece improbable la suposición del P. Getino, que liga el agradecimiento y respeto de Enrique IV y D.^a Juana a la colaboración que en la solución de algún asunto conflictivo pudo prestarles su pariente dominica.

El reconocimiento real se expresa, como ya hemos visto, en documentos de 1465; por tanto, la redacción de la obra podría haberse producido alrededor de esta fecha, marcada en lo social por las convulsiones políticas. Quizá se compuso cuando Constanza aún era priora, según

²⁰ Germán BLEIBER (dir.), vol. II, pp. 1261-1262.

se desprende de algunas de sus afirmaciones ²¹. En todo caso, puede asegurarse que el devocionario es anterior a 1474, fecha del fallecimiento del monarca.

DESCRIPCIÓN INTERNA DEL TEXTO

Sor Constanza tiene clara conciencia de la articulación que está dando a su texto. En el folio 82v llega a dar una relación de las oraciones que ha recogido en el libro hasta ese momento:

«Asi dela / oraçion de tu uida & passion. Commo / en las oras de los clauos. Commo en / la ordenaçion de las oras dela tuen- / carnacion: Commo en los quinze gozos / E siete angustias, E letania de nuestra / se- ñora.»

El devocionario se abre con una *oración dedicada a la vida y pasión de Jesús* (1r-31r). Constanza la subdivide en cuarenta y cuatro capítulos de idéntica estructura; encabezados por la frase latina: «*Ihesu miserere mei*», que aparece en algún caso como «*Ihesu miserere michi*» o «*Ihesu parre michi*». Los acontecimientos aparecen ordenados cronológicamente, desde la encarnación de Jesús hasta su ascensión a los cielos y el envío del espíritu santo. Con frecuencia se hace hincapié en los sufrimientos injustos que padeció el que era «dios uerdadero» para redimir a los hombres. La autora insiste en la maldad y abundancia de sus pecados:

«Ca yo graue pecadora non soi / digna de te reçebir nin de alçar mis / oios ante la tu poderosa maiestad / conoçiendo mis muchos pecados *ccn.* / fiesso, Peccaui et super numerum arene maris, multiplicata sunt peccata mea...» (4v), «E non oluides nin / aborescas este gusano de uil materia / que se ofreçe & rinde por catiua & se lan- / ça delante tus pies *commo* la magdale- / na pidiendote perdon & merçed...» (21r), «E ago- / ra peresco llena de pecados con muchas / torpes manzillas sin numero [...] la naturaleza mia es enclina- / da a pecar menguada & falleçida de to- / do bien...» (21v).

Para combatirlos solicita la gracia y ayuda divina y suplica le sean concedidas diferentes virtudes:

«E me des uirtud de caridad / ordenada *que* la yo obre *commo sanc-*

²¹ Remito al texto del folio 30r que se recoge en la p. 135, *supra*.

to do- / mingo nuestro padre» (1v-2r), «me / des uirtud de linpieza conplida, Commo / diste aSantiago el iusto porque yo go- / zo de ti» (3v).

Aunque en estos capítulos predomina el castellano sobre el latín, éste aparece en los encabezamientos; en palabras tomadas literalmente del evangelio: «el *spiritu sancto* descendio sobre ti / en figura de paloma El padre en boz / te dixo: Hic est filius meus dilectus / in quo michi bene conplacuit» (3r); en frases puestas en boca de Jesucristo: «con grande / agonia & aflicción dela carne dixiste: / Pater si possibile est transeat ameca- / lixiste» (5v); en la de otros personajes bíblicos: «te ofrecio en las manos / del iusto Simeon [...] E desque te uido con grant / reuerencia et deuocion te re- / cibio diciendo: Dunc dimictis seruum tuum domine secundum verbum tuum in / pace...» (2r-v); o bien, las introduce en su propio discurso sin previo aviso: «Señor yo te suplico me li- / bres accecitate cordis...» (10r).

Entre los grandes grupos de oraciones que componen la obra, es éste el de mayor valor personal y en el que con más fuerza se implica la dominica, siendo destacables algunos pasajes por su emotividad y fuerza expresiva. Acompañan a estos episodios narrativos basados en el evangelio, otra serie de oraciones: invocaciones a la cruz, antifonas, himnos, etc.

A continuación, Constanza incluye los rezos para dos *oficios en latín*. El primero comienza con la oración: «O sapiencia que ex ore altissimi...» y abarca los folios 31v a 41v; el segundo, que se desarrolla entre el 41v y el 44r, está dedicado a la encarnación de Jesucristo.

De *las oras de los clavos* ofrece dos versiones: la latina (44r-58v) y la castellana (58v-75r), y ambas responden a la misma estructura y contenido. Destaca la humildad de Jesús al aceptar su injusto castigo y soportar voluntariamente todos los tormentos (leccio prima, 62v): «sin porfia & sin resistencia ninguna / los tus braços reales estendiste & las / tus delicadas manos humil mente / abriste [...] enti cumplieron toda su mala uoluntad»; el amor del Padre, que ofreció a su hijo para la salvación de los hombres (59r): «O amor marauillo- / so el qual posiste el fijo tuyo por los / sieruos en las manos de sus enemi- / gos para que en la cruz fuesse fecho / sacrificio...»; los dolores que sufrió la Virgen ante la muerte de su hijo (leccio III, 65r): «quien / podria entender cognocer o conside- / rar la grandeza delos multiplicados / dolores; los quales tu madre del buen / ihesu [...] padeciste...». Alaba a los clavos que atravesaron la carne de Jesús porque gracias al dolor que le causaron los hombres logramos la redención. Por último, suplica que el reverenciarlos sea motivo del perdón de sus pecados.

El P. Alonso Getino cuenta cómo Fray Juan López hace referencia a

una fiesta famosa en Madrid en honor de los «Santos Clavos»²², que se celebraba en el convento de Santo Domingo, por concesión de los Pontífices a D.^a Constanza. Evidentemente, ésta sería la oración con la que se conmemoraba dicha fiesta y un dato más para identificar a nuestra autora con la priora de dicho convento.

Entre los folios 75r y 78r se extiende una oración dedicada a *los Quince Gozos de la Virgen*. Si exceptuamos el primero, de extensión algo mayor, la estructura de todos ellos es similar. Comienzan con la frase: «Señora mía te demando / por el gozo que tu reçebiste...», a la cual sigue la explicitación de la causa de la alegría de la Virgen. En la misma línea de fervor mariano están *las Siete Angustias de Nuestra Señora* (78v-79v), en las que se hace relación de las aflicciones que le torturaron el corazón a causa de los pesares por su hijo, y *la Letanía* (79v-82v), que se compone de numerosas invocaciones a las tres personas de la Trinidad y a la Virgen María. Seguidamente, la religiosa se retracta de las posibles equivocaciones involuntarias que pudieran aparecer en su obra²³, y recopila un grupo de oraciones en latín y castellano (91v-93r), en las que se destaca el poder redentor de la carne y sangre de Jesús.

En un nuevo apartado (93v-97r), la dominica recoge una serie de textos con forma epistolar, de los que da primero la versión latina y después la traducción al castellano. En la primera carta, Ignacio, que se declara «nueuo en / la fe & deçipulo del tu iuan», se dirige a la Virgen para rogarle que «dos nueuos en / la fe que conmigo estan: sean de ti & por ti & enti confortados». La siguiente es la respuesta de María, en la que ésta respalda las enseñanzas de Juan, le anima a perseverar en la fe y le anuncia su visita: «E ten firme men- / te el uoto dela xpístiandat [...] mas yre / yo de consuno con iuan ate uer...». En la tercera epístola, Ignacio se dirige a San Juan. Se muestra impaciente ante su llegada y la de la Virgen: «E son aqui mu- / chas delas mugieres de nos otros que / cobdician uer amaria madre de ihesu. E cada dia quieren discurrir de nos otros / auos otros por que tangan aquella / E tracten las tetas de ella que al / Señor ihesu criaron [...] cuentan essa maria madre de dios ser abun- / dosa de todas las gracias & pregonada / de todas uirtudes...». En la última, muestra su deseo de emprender él mismo el viaje: «sobir quie- / ro alas partes de ierosolima & uer los / fieles sanctos que ende son mayor mente / amaria de ihesu [...] uer aquel uenerable iaco- / bo el qual es cognominado iusto [...] asi mesmo uer alos otros santos & santas....»

El «Capitulo delas preguntas que deuen / fazer al omme desque esta en punto / de muerte» (97r-99r) proporciona una serie de instrucciones,

²² *Ibidem*, p. 132.

²³ Incluyo este texto en las pp. 146-147, *infra*.

que deben cumplirse para ayudar a bien morir a un cristiano. Es conveniente plantear al enfermo una serie de cuestiones a través de las cuales pueda reafirmar sus creencias y su deseo de unión con Dios (97r-v): «E des- / pues diganle hermana conoces *que* / non as seruido adios tan bien segunt / deuias diga si. arepienteste dello. Res- / ponda si [...] crees *que* non puedes ser salua si / non por la su passion. Responda si...». También la «Supplicatio in die mortis» (101r-102v), con la que se cierra el devocionario, insiste en la preparación ante la muerte.

En el folio final del códice (103r) aparece una oración escrita con poco esmero, en letra cursiva de hacia el 1500: «*qui* pro novis uulneratus _____ esto / *qui* pro novis flagelatur _____ esto...»

CONSTANZA: ¿AUTORA, RECOPIADORA O TRADUCTORA?

Ante una obra como la presente, no estaría de más preguntarse hasta qué punto podemos considerar a Constanza *autora* o meramente recopiladora de unos materiales ya existentes.

Para referirse al trabajo que ha realizado, la dominica utiliza dos palabras: «componer» y «ordenar». Se pueden encontrar en su libro composiciones conocidas dentro de la tradición himnica cristiana; incluso, en una de las rúbricas, ella misma hace referencia al origen de la oración (93v): «El papa benifacio sexto apetiçion de feli- / po Rey de françia: Otorgo dos mill / años de perdon; *aquel* quier que dixere / re esta oraçion yuso *escripta*...». Sin embargo, otras de las que recoge el devocionario (a pesar de utilizar una estructura muy común en oraciones tanto en latín como en lenguas romances: «Ihesu miserere mei», «Exaudi me orantem sicut exaudisti...»), «Délivremoi, ô Jésus [...] comme tu as délivré...») son de elaboración propia, como la dedicada entre los folios 1 a 31 a la vida y pasión de Jesús. En ella hace descripciones pormenorizadas (16v a 18r); consigue efectos visuales (17r); utiliza metáforas (17r): «su coraçon era fecho oவில் de dolores»; combina el estilo indirecto narrativo con el directo gracias a la inclusión de las propias palabras de los personajes (8v): «Ca el su moço malco *aquien* / tu sanaste la oreia te dio una *grand* / bofetada en tu esplendissimo rostro / tan fuerte que atrono tu maxilla & te fizo señal diziendo. Sic respondes / pontifici...»; utiliza hábilmente recursos típicos como la *amplificatio*; conoce y sabe sacar partido de los valores afectivos y expresivos que proporcionan los sufijos apreciativos diminutivos (1v): «yo te adoro dios et *omme* / excelente puesto enel pesebre sobre / feno resfriado *chiquito* enpoca ropa en- / buelto entre dos alimañas...», y, por supuesto, se sirve de los valores enfáticos y embellecedores que proporcionan los adjetivos (4r): «por / uirtud de las muy poderoso

sas exce- / lentes & marauillosas obras- / te & grandissimos trabajos que tu so- / friste...»

Muchos de los recursos aquí señalados pueden encontrarse en el siguiente fragmento (17r-v):

«E la dolorosa tu madre / sus braços abiertos su cuerpo encor- / uado obedecio tu mandamiento su ca- / beça inclinada santiguarte ya con su / mano que responder non podia por / que su lengua era priuda; su espiri- / tu tenia amortiguado su coraçon era / fecho ouillo de dolores al pie de la cruz / desde que te uido desnudo enclauar & oyo / las rezias martilladas que rasgauan / tus manos & pies & uido *commo* estaua / tu cuerpo colgado de dos clauos, la sangre corer delas llagas tanto abon- / dosa, tu cuerpo: rostro tanto difor- / me que non ay seso humano que co- / noçerlo pueda. Ansi mesmo *commo* eras / escarneçido blasfemado & oyo el gran / clamor con lagrimas que diste al / padre diziendo que eras desanpara- / do del. Llena de dolores te quiso / hablar & allegarse ati non touo fu- / erça nin sentido para lo conplir / reçibia la sangre que de ti corria con / grant reuerencia. E acatando enti / con grandissimo amor su coraçon fue / rasgado; traspasado con cuchillo a- / gu- do, su *anima* ensangustiada en tanto / grado quela señora reçibio martirio / de dolores...»

La autora despliega ante nuestros ojos toda la escenografía, cargada de patetismo, de la muerte de Cristo y del dolor prácticamente irresistible de su madre. Con una prosa tremendista, que apela claramente a los sentidos, pretende implicar y conmover al receptor ante el que se desarrolla el doloroso suplicio de Jesús.

En el constante diálogo que supone una oración en la que el cristiano suplica, reverente y humilde, mercedes a su Dios, Constanza aparece como un *Yo* personal que se dirige a un *Tú* supremo en demanda de la corrección de sus defectos, pero también solicita en el deseo de virtudes y gracia. Por ello, no es de extrañar la presencia de su nombre propio, el tono de autoinculpamiento ni la petición de misericordia para las almas de los miembros de su familia.

En otra parte de la obra actúa como traductora al castellano de un grupo de oraciones en latín, ofreciendo ambas versiones, tanto la original como la propia (94r-96v).

Si bien es verdad que algunas veces se muestra más impersonal (por ejemplo, en el «Capitulo delas preguntas que deuen / fazer al *omme* desde que esta en punto / de muerte» (98r-99r), también es cierto que en otras ocasiones la sentimos mucho más cercana. Sus oraciones son válidas para cualquier cristiano que, a través de la penitencia, busque la salvación del alma; la obtención de virtudes que apoyen una perfecta vida cristiana y

el alejamiento de los vicios que nos atan al mundo terrenal. Sin embargo, la frialdad del mero formalismo se dulcifica cuando la religiosa muestra sus propios defectos y caídas constantes. A pesar de todas las debilidades humanas, Constanza no cesa en el intento de alcanzar la perfección. Es reveladora la coincidencia entre este anhelo de virtudes que aparece insistentemente en el devocionario de la dominica y la simbología que se utilizó en su sepulcro, en cuyo frente y costados aparecen cuatro figuras que representan a la prudencia, templanza, fe y esperanza.

Si el sepulcro de Constanza no se realizó con la única intención de honrar a la que había sido priora, sino como «modelo de exigencia moral» para el resto de las hermanas y con la intención de «conmover la conciencia y suscitar la meditación»²⁴. De igual forma, debemos considerar el devocionario no sólo como una prueba de espiritualidad personal. La experiencia literaria de la dominica se vincula a la vida religiosa, al fin funcional que la obra tendría en el mundo del convento. Mujer culta²⁵, que leía y escribía en castellano y latín, Constanza recopiló materiales anteriores y les aplicó un toque propio, en una clara intención de servicio a su comunidad.

No podemos, sin embargo, limitarnos a la faceta religiosa si queremos tener una visión global de Constanza. Sus lazos con la casa real y su cargo de priora le otorgaron poder y riquezas considerables. Su vida transcurrió entre los muros de un convento, pero ello no impidió que actuara competentemente en numerosos negocios mundanos. La dominica se sentía orgullosa de su origen regio y jamás olvidaba recordarlo, bien fuera para rehabilitar la memoria de su abuelo o para dejar sentada su elevada categoría social.

Por lo que respecta a la consideración de Constanza hacia su propia obra y hacia sí misma como autora, reproduzco aquí el interesante texto inserto en los folios 82v-83r:

«Señor, yo constança tu esclaua / conosco que mi simpleza
es / grande. E la groseria mia es fuerte / por que confieso ser mucho
morante / & sin uirtud. Creo mis obras ser de / fectuosas. omil mente
suplico ala tu / clemencia: que si enlo que yo he compuesto escripto
eneste libro [...] Que tu señor non acates sal- / uo mi deseo que fue de
te loar & seruir / : yo confieso que mi entendimiento / non es eleuado

²⁴ Son palabras de Manuel NÚÑEZ, *op. cit.*, p. 54.

²⁵ No está de más recordar que la orden dominica sintió siempre una profunda inclinación al estudio (Quintín ALDEA, *op. cit.*, p. 767). La misma Constanza deja sentir entre sus debilidades la de no cumplir a la perfección la misión educadora que le corresponde como priora del convento: «nin soy digna nin capaz para las castigar por pobreza de sciencia & iuizio» (30r).

para lo especular: nin / mi coraçon capaz para lo retener nin / mi lengua es digna para lo pronu[n]- / çiar por el mi grand defecto. Por / ende señor si alguna razon opalabra / puse non bien dicha oen qual quiera / manera yo erre yo lo atribuyo ala yno- / rançia & yn aduertencia que en mi / tienen grant logar por si así es lo / qual al presente non uiene ami notiçia que alguna cosa menos de bien / dixiese: yo asy como fiel & catolica / de agora para sienpre lo reuoco & lo anu- / lo. E some tome ala corepçion dela / Santa iglesia. E suplico ati en cuya / memoria de tu encarnaçion & pasion / yo conpuse las cosas sobre dichas que / me faga partiçonera en los meritos / delas personas que lo rezaren, por que en este mundo de todos seas ala- / bado & en el otro seamos consolados / con la gloriosa uision tuya Amen.»

Apoyándose en el tópico de la falsa modestia y subrayando su papel de pecadora, achaca cualquier posible error a su ignorancia y falta de entendimiento y se somete de antemano, humildemente, al criterio de la Iglesia. Repite en dos ocasiones: «lo que yo he conpuesto», «yo conpuse las cosas sobre dichas», haciéndose, así, responsable de su obra: destaca como su intencionalidad exclusiva la de servir y alabar al Señor y hace referencia, como en otras ocasiones, a los destinatarios mundanos de sus oraciones, a aquellos que han de rezarlas, puesto que espera ser partícipe de las mercedes por las que suplican. Todo lo cual nos indica la convicción con la que la nieta del rey Pedro I asume el papel de autora.

